

RESPONSABILIDAD SOCIAL ESTATAL

Por Scarpetta, Gustavo Martin *

La razón de ser del Estado es el bien común. Y para ello conforma estrategias y acciones específicas de sus distintos órganos centralizados y descentralizados donde cada cual busca el logro de sus objetivos específicos.

La evolución de la Responsabilidad Social Empresaria (RSE) comienza con la filantropía, y la necesidad de las empresas de realizar tareas más influyentes sobre su entorno.

La filantropía permitía la existencia de empresas que contaminaran el medio ambiente, realizaran prácticas ilegales o antiéticas, no cumplieran las leyes laborales e impositivas, y sin embargo, con el exceso de ganancias organizaran una Fundación u ente donde pudieran aportar fondos y de esa manera “lavar su imagen” y mejorar la percepción que la sociedad tiene de las mismas.

Según Kliksberg (2007) el Estado abandonó su misión de proteger el interés colectivo en campos estratégicos, y por ello es necesario un nuevo paradigma en RSE. El experto argentino expresa que las ideas predominantes sobre el rol de la empresa en la sociedad han cambiado acelera-

damente en los últimos años.

Anteriormente la única responsabilidad de la empresa privada era generar beneficios a sus dueños y que solo debía rendir cuentas a ellos. Para entonces, la empresa pensaba en sí misma, e incluso parte de la teoría económica defendía ese pensamiento, y ponía en el Estado una baja regulación y el control, mientras que la empresa solo debía dedicarse a maximizar sus ingresos, lo que llevaría o colaboraría con el bienestar general. Aunque para otra parte de la ciencia económica y también de sociólogos, ese pensamiento se chocó con la realidad, con el exceso de desempleo en vastas regiones, la escasa movilidad social en otros países, el cambio climático, y la falta de respeto a los derechos humanos en grandes regiones del mundo.

Una empresa que maximiza su ganancia, puede estar trasladando su producción a países en donde no se cumplan la más mínima de las leyes laborales, trabajen y exploten niños, y la protección del medioambiente sea nula. En ese marco, que es el actual de los negocios internacionales, una empresa con nula responsabilidad social, no puede ser tratada por el Estado de la misma manera, que aquella preocupada

en el impacto de sus acciones para su región, su país y el mundo.

Ante el modelo individualista de las empresas que posibilitó no solo crisis locales sino afectó al medio ambiente del globo, surgió una “empresa filantrópica”, por lo cual aumentaron las contribuciones a fundaciones, ONGs, y también un estímulo a esas acciones por parte del Estado, que brinda beneficios tributarios a los que realicen esas donaciones.

La última película de Woody Allen, “Blue Jasmine” cuenta la historia de un adinerado empresario, el cual realizaba todo tipo de maniobras para evadir y eludir los controles e impuestos, pero era socialmente reconocido por sus donaciones y fundaciones. Sin embargo, cuando es descubierto, la verdad sale a la luz, y eran más importantes los daños que realizaba a la sociedad que sus aportes. Es un ejemplo de la debilidad del modelo filantrópico.

Incluso en muchos países, las donaciones a fundaciones o instituciones similares tienen beneficios impositivos por lo que se realizan motivados por este aspecto más que por el impacto social de esas instituciones.

Por Scarpetta, Gustavo Martin

En esa coyuntura, y sin ser una crítica a muchos filántropos, la Responsabilidad Social es un nivel más avanzado y completo, buscando objetivos integrales.

Si la empresa no se la considera “socialmente responsable” por el solo hecho de abonar sueldos y pagar impuestos, que conforman parte de las obligaciones legales básicas, tampoco al Estado se lo puede considerar “socialmente responsable” por el hecho de que cada órgano cumpla con su función específica.

La ciudadanía aunque pueda no reclamarlo con ese nombre, exige cada día más RSE, y podría citarse una serie de elementos que son los que están requiriendo la sociedad:

1. Políticas de personal que respeten los derechos de los integrantes de la empresa.

Como bien destaca Bernardo Kliksberg (2007) “la RSE empieza por casa”. Yendo a que significa puntualmente este acápite, hablamos de condiciones dignas de trabajo, remuneraciones justas, posibilidad de avance, y capacitación. Sin embargo, también implica una lista de derechos como: eliminación de las discriminaciones de género, y el fundamental equilibrio familia-empresa.

2. Transparencia y gobierno corporativo. Información pública y continúa.

3. Juego limpio con el consumidor o usuario

La empresa debe crear productos de buena calidad, precios razonables, y saludables. Una empresa debe brindar información sobre las calorías, si poseen ingredientes que le pueden hacer mal a celíacos, diabéticos, y respeto a las intolerancias. Hay una empresa argentina de venta de cervezas que realizó hace un tiempo una campaña de prevención del consumo del alcohol en los jóvenes, a medida que lanzaba al mercado una cerveza con el doble de alcohol que la habitual.

4. Políticas activas a favor del

medioambiente

Las empresas verdes y limpias son cada día más, aunque el concepto no crece a la velocidad que desearían los ambientalistas. Algunas empresas realizan actividades de promoción en este aspecto, pero cuando uno

5. Integración a los temas inherentes al bienestar común

Si la RSE requiere que las empresas colaboren con las políticas públicas, con más razón, es absolutamente lógico afirmar que las empresas públicas, DEBEN colaborar e involucrarse con las políticas públicas, y los problemas generales como deserción escolar, desnutrición, salud, educación, etc.

6. No practicar doble código de ética.

Este significa un punto de gran crítica a las empresas internacionales que suelen tener establecidos y escritos diferentes Códigos de Ética para sus áreas centrales que para los demás países. Incluso también las empresas pueden exigir unos principios éticos a los empleados que no son practicados por la alta gerencia ni los directivos. Esto genera un doble discurso que imposibilita la sensibilización de los aspectos positivos de la RSE en los empleados.

El importante periódico económico The Economist, que criticó fuertemente a la RSE inicialmente, en la actualidad la considera como que esta nueva forma de hacer negocios ha “ganado la batalla de las ideas”, y que espera sea la forma de hacer negocios en el siglo 21.

En este contexto, las empresas públicas de los países más desarrollados, ya están realizando importantes actividades en el interior de las mismas y hacia la sociedad, que les permitió convertirse en paradigmas de RSE para el resto del empresariado.

Entes públicos que ofrecen bicicletas a sus empleados y espacio para asearse, fomentando el uso de un medio de transporte saludable y ecológico, es algo relativamente habitual en los países escandinavos, aunque

pareciera que está muy lejos de implementarse en Argentina. Un sistema de transporte especial para las empresas y que sirve de traslado del personal, evitando que cada uno se movilice en su vehículo particular genera un gran impacto positivo en lo ecológico, y puede ser mostrado al resto de la sociedad, de la manera en que se compromete un hospital con el medioambiente.

¿Es una Administración tributaria “socialmente responsable” por el hecho de cumplir con recaudar los tributos correctamente?

Como dice Kliksberg, si bien debe verse a las administraciones tributarias como financiadoras del desarrollo, siendo este un concepto mucho más abarcativo y que debería difundirse al resto de la sociedad para entender y mostrar la función de Administración, es muy necesario destacar que no es suficiente.

La mayor responsabilidad del Estado es asegurar a todos los ciudadanos los derechos básicos. En ese marco, los diferentes entes deberían ser corresponsables del cuidado de la amplitud de los derechos, como así también de los objetivos del Estado en su integridad. Este concepto no es tan obvio en la multiplicidad de organismos que componen el Estado.

Es vital entender que la Responsabilidad Social es una temática transversal a todos sus componentes.

Aún si cada órgano estatal cumpliera sus objetivos principales y secundarios, es probable que no fuera suficiente para el bien común como fin último del Estado. Un órgano que cumple sus objetivos básicos, pero para ello hace un malgasto energético, un abusivo consumo de papel, no está siendo responsable socialmente.

La Responsabilidad Social Estatal se puede definir como la Responsabilidad Social de cada integrante del Estado en la con-

secución de los objetivos fundamentales planteados, como el desarrollo económico, la inclusión social, el cuidado del medio ambiente, la generación de empleo, educación de calidad, y respeto a los derechos humanos.

Para ello es necesario entender a la Responsabilidad Social Estatal como una política de estado, que tenga dos objetivos fundamentales:

- 1) ser un AGENTE Responsable Socialmente
- 2) Promocionar la Responsabilidad Social Empresarial

Ser un agente Responsable Socialmente.

El Estado no puede promocionar la RSE sin primero ser Responsable Socialmente. Para eso es necesario un plan. Como citamos anteriormente a Kliksberg “se empieza por casa”.

Un organismo público que decida ser responsable socialmente puede adaptar el sistema propuesto por Alesandria (2013)

Horacio Alesandria propone un plan de trabajo de 3 etapas: Diagnóstico, Sensibilización y capacitación, diseño de un programa de RSE.

La primera etapa, de diagnóstico puede ser realizada en forma interna o externa, con la colaboración de Universidades Públicas y privadas de donde surja un profundo estudio y análisis del punto de partida del comportamiento social del Estado, a efectos de poder generar un input positivo para las dos siguientes etapas.

Primero, es vital no tener miedo a la auditoría, sino más bien, reconocer que es una parte del proceso, que es solamente el paso inicial para luego trabajar sobre los puntos negativos, y fortalecer los puntos positivos.

El problema político de esta etapa es que ese “Informe de Auditoría” pueda ser un bumeran que golpee a la credibilidad del orga-

nismo, y que pueda ser tomado por los externos como una crítica. Sin embargo es un “análisis de sangre” de donde surgirán los indicadores actuales, para saber respecto a las acciones y correcciones que se deben efectuar. La auditoría sería un problema si no se efectúa la segunda parte, que es involucrarse en la RSE.

La etapa siguiente, a la cual Alesandria denomina de “Sensibilización y Capacitación”, es la que muestra la transversalidad de RSEstatal, y la necesidad de llegar a todas las áreas e integrantes para que comprendan el concepto y se conviertan en agentes de cambio y fomento.

Un buen ejemplo respecto al significado de la transversalidad es describir si el cuidado del medio ambiente, es solo responsabilidad de la Secretaría de Medio Ambiente, o lo es además de cada uno de los organismos estatales, y su correcto/incorrecto uso de electricidad, papel, combustible, etc.

De las experiencias de las empresas privadas con la RSE, esta es una de las etapas más delicadas y enriquecedoras, ya que activa la participación de la gente, genera una tormenta de ideas, innovaciones y críticas que muchas veces son difíciles de administrar, dado su volumen e importancia. El “descubrimiento” del concepto de la Responsabilidad Social muchas veces lleva al cambio de hábitos como el incorrecto uso de papel, encendido de luces, malgasto en vehículos, etc.

Se buscan cambios de hábitos en la gente, generación de ideas e innovaciones en los procesos,

vinculación de los sistemas de compras con los principios de RSE, identificar prácticas actuales de RSE que ya se estaban realizando y otras que potenciándolas pueden convertirse en acciones RSE.

La tercera etapa es el Diseño de un plan RSE.

En esta etapa ya se contará con un personal que reconozca los principios RSE, se haya vinculado a los mismos, se sienta comprometido al mismo, y se genera ideas a practicar.

Este diseño, contará con la participación de toda la empresa. Esta involucración es esencial para la etapa siguiente de implementación. Muchas veces se comete el error de diseñar estos planes entre pocas mentes y voluntades, y luego se lo “baja” para su implementación, lo que lleva a una alta resistencia al cambio, desconocimiento del objetivo de la instalación, fallas en los objetivos de las acciones a realizar, llevando todo esto a un defectuoso funcionamiento, dificultando una segunda ocasión o rectificaciones en el mediano plazo, ya que el personal podría rechazar el Plan.

Un concurso de ideas, en donde haya premios (en dinero, en capacitación en el exterior, en días de licencia), es una práctica común en algunos países. Es interesante el producto resultante de estos eventos de generación de ideas. No es solamente lanzar un concurso. Primero debe existir la sensibilización, paso fundamental.

El plan como tal tendrá, elaboración de programas, instalación de ideas, evaluación y rediseño. Podríamos agregar a las etapas de Alesandria, una última de emisión de un Balance Social, o Reporte de Sustentabilidad.

En el sentido del Balance Social es destacable indicar:

- El Pacto Global de las Naciones Unidas que tiene a la sustentabilidad como uno de los factores esenciales de su existencia brinda apoyo tanto a empresas privadas como públicas en la aplicación de RSE y para los balances sociales, ya existiendo ejemplos de los mismos en algunos organismos públicos como el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

- La experiencia internacional muestra que Suecia ha implantado obligatoriamente la realización del Balance Social para las em-

presas que tengan más de 50% de participación estatal, mientras que Dinamarca ya lo aplica en más de 1.100 empresas. Tanto Finlandia como Noruega son referentes en políticas de RSE.

- En Argentina existe un proyecto de Ley que hace obligatorio al Balance Social a determinadas empresas.

- En España, el Ministerio de Defensa fue uno de los primeros en elaborar un Balance Social, que denominaron Memoria de la RSE, y comenzaron a efectuarlo desde el 2010.

RSE COMO POLITICA DE ESTADO

Si bien a nivel global se discute si la RSE se trata de una moda o de un cambio estructural en el mundo actual, los principios que la rigen, son para el Estado, una necesidad, y es fundamental que los diferentes entes descentralizados se impliquen en este cambio.

Puede ser que se trate de una moda, y en algunos años, se denomine de otra manera o se consideren otros aspectos, pero lo significativo para el Estado actual que tiene como destino la búsqueda de la inclusión social, el respeto de los derechos humanos, la calidad educativa y el cuidado del medioambiente como pilares de su gestión, es requisito básico la vinculación e intervención de los diferentes estamentos estatales.

Para lograr el bien común, el bienestar general, es necesario que cada área cumpla su función, es decir, poniéndonos en una Administración Tributaria, sobre eficientemente sus impuestos, esto no es suficiente.

Como destacan los expertos españoles Trujillo Giménez y López González, las empresas españolas privadas son referentes en adhesión al Pacto Global y RSE, mientras que sobre la administración pública española dicen "llama la atención la inexistencia de debate sobre la necesidad de extender los comportamientos socialmente respon-

sables a otras esferas, en particular a las Administraciones Públicas y las instituciones académicas y sanitarias".

La condición "necesaria y suficiente" es que se cumplan los objetivos sustentablemente y socialmente responsable.

Vitullo (2014) expresa la necesidad de "un Estado atento, responsable, con una ciudadanía formada y demandante de mejoras continuas". Y agrega respecto a la función del Estado y la gestión pública que es obligación garantizar "un buen uso de los recursos actuales y venideros, como también, y principalmente ante la necesidad de la toma de conciencia y responsabilidad de la ciudadanía en general".

Aunque no sea el objetivo final, los diferentes estudios sobre los efectos de la RSE muestran dos aspectos principales que generan en las empresas que la aplican:

a) Mejora la reputación de la empresa tanto para la ciudadanía en general como para sus consumidores o usuarios particularmente

b) Existe un aumento de motivación en los empleados de la misma, que sienten una mayor realización personal en la tarea que efectúan, y sentido a determinados procesos y actividades, mejorando el clima laboral, y la interacción entre diferentes áreas.

Como dice Trujillo Giménez y López González:

"Otra razón que puede explicar el incipiente desarrollo de la Gestión Pública Responsable (GPR) puede estar en una visión estrecha que considere que la actuación responsable y la generación de valor compartido con la sociedad es una exigencia exclusiva para las empresas privadas. Una exigencia que sería redundante para las Administraciones Públicas, que tienen en su propia razón de ser gestionar el bien común. Creo que esta opinión parte de un entendimiento limitado de la responsabili-

dad social. Porque las Administraciones Públicas, al margen de que tengan como finalidad el bien público, pueden actuar de manera sostenible, en diálogo con sus grupos de interés, o todo lo contrario."

PLAN RSE

Como dice el experto Alessandria, el Plan RSE estatal debería poseer 3 etapas:

- A) Diagnóstico
- B) Sensibilización y Capacitación
- C) Diseño del Plan

La primera etapa, "Diagnóstico" es la evaluación integral de la institución estatal, en donde se analicen las actividades actuales, realizando una "auditoría social" donde se identifiquen aquellas actividades socialmente responsables que actualmente está realizando, aquellas que impactan socialmente negativas, y después finalmente las que como actualmente se desarrollan son neutras, pero modificándose y perfeccionándose pueden convertirse en actividades de responsabilidad social empresarial.

En este marco, algunas actividades tienen prioridad en su análisis como:

- a) El sistema de compras
- b) Las actividades internas relacionadas a la ecología como utilización energética, agua, combustible y papel
- c) Normas, procesos y sistemas establecidos por la institución que generen un impacto social negativo.

Este diagnóstico puede ser efectuado por organismo externo, como puede ser una Universidad Pública con conocimiento y experiencia en la temática, u Organizaciones no Gubernamentales que puedan auditar al organismo público. Es indispensable reconocer que en esta etapa es esencial una concientización de las áreas superiores de la institución, porque es fundamental tener la convicción de que luego de la "auditoría social" surgirá la necesidad de producir ac-

ciones para potenciar las actividades socialmente positivas, y especialmente corregir aquellas que están produciendo un impacto social negativo, y que de alguna manera son el mayor impacto del Informe de Auditoría.

Un diagnóstico que quede solo en esa etapa, no es más que dejar plasmado y escrito, lo que se está haciendo mal, junto a lo que se está realizando correctamente.

Por eso es necesaria la involucración de las máximas autoridades en el momento del diagnóstico y conformar posteriormente un grupo de trabajo que articule con las diferentes áreas las soluciones para corregir las prácticas negativas, así como generar hábitos de comportamiento responsable en todo el organismo.

Incidencia de la Administración Tributaria en la Responsabilidad Social

La Administración Tributaria tiene como organismo del Estado una serie de obligaciones básicas en el marco de la Responsabilidad Social Estatal que son:

- Eficientizar el uso de energía, el consumo de agua, y de combustibles.
- Innovar en los procesos, legislando y promoviendo para disminuir en el uso de papel y energía en los contribuyentes y usuarios aduaneros.
- Cuidar el medio ambiente y fomentar el cuidado por parte de los contribuyentes
- Aplicar prácticas óptimas para las compras públicas a los efectos de asegurar que los proveedores cumplan con las prácticas de RSE.
- Generar regímenes que otorguen beneficios a los que aplican RSE. Los mismos no tienen porque ser en dinero, pero si en trámites menos burocráticos, sistemas especiales, etc.

La Administración Tributaria Argentina ya realiza una serie de actividades de RSE muy importantes, que aunque no se titulan es-

pecíficamente como prácticas de Responsabilidad Social Empresaria, aplican y abarcan los diferentes principios de la misma.

Algunas de estas actividades que son dignas de destacar son:

a) Factura Electrónica. El sistema de factura electrónica es un régimen que posibilita la consulta de ese documento comercial, sin necesidad de su impresión y si bien aún en muchas situaciones son requeridas, es una actividad que disminuye notablemente el consumo de papel a nivel nacional. El programa de Factura Electrónica de la Receita Federal de Brasil informa que la misma ayudó a reducir el consumo de papel en una cantidad similar a tres estadios Maracanã en un año.

b) El programa "Aduana sin papeles" tiene como objetivo reducir el uso de papel en todos los procedimientos aduaneros, para ello la AT implementó un sistema de digitalización de toda la documentación de importación y exportación, redujo la cantidad de documentos (copias) necesarias para realizar una operación de comercio exterior, y también modificó los procesos de inscripción para que se efectúen vía web con un bajo consumo de papel. Si bien no se midió el impacto anual de menor consumo de papel, es notoria la reducción del mismo.

c) Sistema Aduanero de donación o puesta a disposición de bienes de primera necesidad. Cuando una mercadería no es retirada de las zonas primarias o depósitos fiscales dentro de los plazos legales, la Aduana pone a disposición de la Secretaría General de la Presidencia aquellas mercaderías como alimentos, medicamentos, ropas, útiles escolares, equipos informáticos, etc. Estas acciones impactan en muchas de las políticas públicas como educación, salud, y desarrollo social. Implica una actividad de RSE, que cumple con todas las características de estas, debiendo potenciarse estos procesos, e involucrarse a todos el organismo.

Entre los aspectos más negativos podrían citarse:

a) En el sistema de compras es importante vincularlo a la RSE. Adquirir bienes, realizando un análisis previo socialmente responsable modificará la forma de adquirir bienes. Es importante que las distintas Comisiones que intervienen en los procesos de compra, se inmiscuyan en la RSE, se apliquen, y además se modifiquen las normas de funcionamiento de las mismas para que de esa forma los distintos integrantes de las comisiones puedan decidir, basándose en estos conceptos.

b) La falta de concientización del uso del Correo Electrónico y su impresión como resguardo de información. Muchas empresas tienen en el cuerpo de sus correos indicaciones "verdes" en donde solicitan que se analice su impresión, y se realice esta solo cuando resulte estrictamente necesario.

La gestión pública responsable es un camino de progreso desde la situación actual hacia las mejores prácticas en RSE. Existen en el mundo muchas empresas públicas efectuado este tipo de actividades, y de donde se pueden observar esas mejores prácticas para ser llevadas a cabo, mejorando y caminando por ese "camino de progreso".

Diez ideas innovadoras RSE para una Administración Tributaria y Aduanera

a) Modificar el sistema de compras, vinculados con los objetivos de:

1. Menor consumo de energía (con la compra de sensores de presencia en baños, y otras áreas el impacto es alto y comprobado)
2. Disminución de uso de papel, con un programa de concientización.
3. Bajar el combustible consumido. Eficientizar el uso de vehículos. Considerar el consumo de combustible de los vehículos a

adquirir, como un aspecto de la compra. Analizar el uso de vehículos a GNC para traslados en zonas donde exista suficiente provisión de este tipo de combustible.

4. Adquirir a empresas que apliquen RSE. Atención especial a empresas textiles que cumplan las normas laborales. Identificar aquellas que produzcan con comercio justo. Obligarse a realizar un porcentaje de compras a fabricantes certificados de comercio justo.

5. Reducir el consumo de agua. Para ello puede obligarse a la adquisición de inodoros con doble botón y depósito que reduce la cantidad de agua.

B) Generar un sistema de Incentivos para aquellas empresas que tengan programas RSE. AFIP ya cuenta con un área específica y además, un Registro (RegistraRSE) especial para aquellas empresas que realizan este tipo de acciones.

C) Elaborar modificaciones en las normas que tengan impacto RSE negativo.

D) Crear un concurso anual de ideas RSE, para la generación de innovaciones que tengan que ver con la responsabilidad social, y vinculen a todo el personal con este nuevo paradigma.

E) Implementar recolección institucional de pilas, papel, tapitas, o PET entre el personal.

F) Cambiar lámparas comunes por bajo consumo en baños, espacios comunes, escaleras, etc.

G) Accesibilidad de los edificios públicos

H) Foro de RSE, con los entes públicos relacionados, organizaciones intermedias, etc. que sirva de mecanismo de integración y generación de ideas y cambio.

I) Creación de sistemas de diálogo permanente entre la AT y los contribuyentes. Esto se realiza parcialmente en la actualidad a través de los Consejos consultivos, pero no deja de ser una participación sesgada a las empresas más grandes y organizaciones intermedias. Un ejemplo de esto es Chile – país líder en la región en RSE estatal – que realiza varias acciones en esta índole. Una de ellas es la publicación anticipada de nor-

mas, antes de su vigencia, para que cualquier ciudadano pueda realizar su análisis y emitir sugerencias sobre la misma.

J) Implementación de una Matriz energética VERDE.

Para ejemplificar esta idea, es bueno citar el caso de la ciudad sueca de Kristianstad, pionera en la eliminación del uso de combustibles fósiles para calentar los hogares de sus ciudadanos: ni petróleo, ni gas natural, ni carbón.

Este país, Suecia, fue el primero en establecer un impuesto que grava las emisiones de dióxido de carbono de combustibles fósiles ya en 1991, cuando en América latina no era un tema que estaba en la agenda pública.

Para eso busca dos cosas, disminuir el consumo energético, y por otra parte crear energía a través de fuentes alternativas como el uso de biomasa. Este sistema presenta algunas ventajas: desde el punto de vista ecológico ya que reduce las emisiones de CO₂ porque sustituye la obtención de energía de combustibles fósiles a su obtención procedente de residuos orgánicos, desde el punto de vista económico, ya que es un sistema que a corto plazo es más rentable que los alimentados por petróleo o gas y porque al ser centralizado su mantenimiento es más barato; también presenta ventajas desde el punto de vista social, ya que este sistema contribuye a la creación de puestos de trabajo directo e indirecto en el proceso de recogida de los residuos orgánicos así como en la propia planta de biomasa.

En algunas zonas se puede utilizar la energía solar, para el abastecimiento de los edificios públicos. Lamentablemente en la actualidad, el mal cálculo en algunos edificios ha llevado a la contratación de generadores con combustibles fósiles, que representa no solamente un importante gasto diario sino un impacto ecológico negativo.

Kristianstad ha aprovechado el biogás para transformar la energía y hasta ahora ha reducido a

la mitad el uso de combustibles fósiles y en un cuarto las emisiones de dióxido de carbono en la última década. Cada zona o área presenta un residuo óptimo para la alimentación de este tipo de plantas, desde basura a una amplia variedad de residuos naturales. Se comienza a optar cada vez más por plantas con capacidad para utilizar residuos de diversa naturaleza y procedencia.

Construida la planta, nuestro objetivo final es proceso es suministrar electricidad a los ciudadanos. .

Madrid también es un ejemplo positivo de mejora de la matriz energética, ya que ha sustituido el alumbrado público tradicional por bombillas con iluminación LED.

Las ventajas que presenta la iluminación LED son su gran eficiencia energética, su bajo índice de deslumbramiento en comparación con las lámparas de descarga, su duración media, que se sitúa en torno a las 40.000 horas mientras que la de las lámparas de descarga es de 4.000 horas, el casi nulo índice de averías debido a que llevan su equipo incorporado. Así, la sustitución de las bombillas supone un ahorro en la factura de la luz de entre el 40% y el 60%.

Esto último tiene relación con el Sistema de Compras, ya que se adquiere lo más barato, que no resulta lo más económico en el mediano plazo. El gasto inicial es menor, pero no sé si tiene en cuenta lo referente a consumo, averías, y en RSE, el impacto medioambiental.

Conclusión

Todo Gobierno tiene al bien común como su objetivo y el bienestar general. Para ello cuenta con un número de entes cada uno con su función específica.

Cuando estos organismos apliquen Responsabilidad Social Empresaria en su funcionamiento y actúen de esa manera eso potenciará el logro de los objetivos gubernamentales, e implicará una sinergia entre

los diferentes actores, que permitirá el logro del bien común.

Si bien aún existe la discusión si la RSE se trata de una moda entre las empresas privadas, esa discusión no aplica a los organismos públicos ya que está implícito en sus metas que para alcanzarlas debe observarse mediante un comportamiento responsable socialmente, sustentable, ambientalmente amigable y económicamente inclusivo.

La mayoría de los países desarrollados del mundo ya aplican RSE, y también se ha dado la –extraña– discusión si las empresas públicas deben también utilizar estos principios, que como destacamos en el párrafo anterior deben formar parte de cada una de las decisiones, no como una práctica puntual, específica, sino más bien, como una nueva forma de actuar, pensar y decidir, que invo-

lucre a la sustentabilidad de forma permanente.

La RSEstatal debe “comenzar en casa”. Luego desde ese lugar, una vez haber convertido a la organización en un ente RSE, puede accionarse con los demás actores – usuarios, contribuyentes, clientes– para promover la RSE en estos miembros.

Las Administraciones Tributarias en este nuevo marco de RSEstatal, tiene una característica especial fundamental que es que abarca casi la totalidad de la población, y a la totalidad de la Población Económica Activa (PEA) por lo cual su actuación como ejemplo de políticas de RSE puede ser fundamental para otros entes públicos como para todo el universo de contribuyentes.

Hay una serie de puntos básicos que puede incluir la AT, la inclusión social de los contribuyentes menos solventes económicamente, la consideración de las diferencias regionales y la brecha digital, la capacitación y educación tributaria, la difusión de sus acciones, y el comportamiento sustentable de su organización.

Sin embargo, no debe confundirse que su objetivo principal será la administración del sistema tributario, en una sociedad que reclama cada día más un sistema justo y equitativo. La RSEstatal implica que este objetivo debe lograrse mediante una conducta socialmente responsable, sustentable y ecológicamente positiva.

Bibliografía

Alesandria Horacio “Responsabilidad Social Empresarial y el Rol del Estado” Buenos Aires 2010 1er Congreso Internacional de Control Gubernamental

Vitullo, Luis “El rol del Estado en el Ecosistema de Responsabilidad Social” Revista FonRes No 24 (enero 2014)

Kliksberg Bernardo y Sen Amartya “Primero la Gente” Editorial Temas 2007 (1ra Edición)

Ministerio de Trabajo de Chile “Rol del Gobierno en la Responsabilidad Social” Publicación No 32 (enero 2009)

Sanchez Urán “Responsabilidad Social y ética pública” Publicación Univ. Complutense de Madrid (2009)

Trujillo Gimenez Esther y Lopez Gonzalez María “Manual de la Gestión Pública Responsable” FIIAPP 2011 .